



Nº 246/6/2024

Valparaíso, 31 de mayo de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien informar si las municipalidades de Santiago, Recoleta y Estación Central pusieron término al convenio de asistencia y colaboración que suscribieron con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), luego que la Contraloría resolviera que no tenían atribuciones para celebrar ese tipo de acuerdos; y, en caso que así no fuera, recabe las explicaciones correspondientes a las municipalidades antes aludidas. .

Dios guarde a Ud.

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA**  
**DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ**  
**CONTRALORA GENERAL (S) DE LA REPÚBLICA**  
**PRESENTE**

---

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización  
(32) 2505052                      mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 043B058C123F9398